TRAMITE:
3.- Constancia de propiedad del Registro Público Municipal

MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE: En Ventanilla de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
TIEMPO DE RESPUESTA: 1 día hábil
CRITERIOS DE RESOLUCION: Se revisa que cumpla todos los requisitos.

DOCUMENTACION A ENTREGAR:

Solicitud por escrito y especificar si requiere constancia, copia simple o certificada, presentado credencial de Identificación IFE y dejando copia de la misma.
Nota: no se extenderán en ningún caso constancias ni copias simples o certificadas de los libros, índices, ni registros electrónicos completos.

UBICACIÓN: Av. Allende #333 Pte. Col. Centro 5º Piso.
Teléfono: 5007000
Horario de Atencion: 8:00 a 14:00 hrs
Responsable: Lic. Cesar Mario Prieto Landeros
Director de Bienes Inmuebles

COSTO:

FUNDAMENTACION NORMATIVA:

REGLAMENTO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO PARA EL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA.